



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Huamachuco, 26 de diciembre del 2016.

OFICIO MÚLTIPLE N° 04-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/DIR.

Señores: DIRECTORES DE LAS II.EE JEC

Presente.-

Asunto : Renovación de Personal CAS

Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle y a la vez comunicarle que, por acuerdo en reunión intergubernamental en Educación, se determinó la no aplicación del oficio múltiple N°188-2016 /MINEDU-VMGP-DIGEBR con referencia al personal CAS; por lo que, deberá tomar las acciones pertinentes a fin de que solamente deberá hacer la propuesta de renovación de contrato al personal de vigilancia, siempre y cuando hayan tenido un buen desempeño y por el espacio de dos meses.

Se adjunta a la presente copia del acta de acuerdos de la reunión intergubernamental donde claramente se señala que se esperará el cronograma de contrato CAS que se establezca a nivel Regional.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



C.c. Archivo

SMI/mdhj.